

ORGANIZACIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ABOGACÍA Y LA PROCURA

Trimestre: Segundo
Créditos: 4 ECTS
Tipología de asignatura: obligatoria
Lengua de docencia:
Grupo 1: castellano
Grupos 2 y 3: castellano y catalán

Coordinador asignatura: Ramon Ragués. Catedrático de Derecho Penal.
Datos de contacto: ramon.ragues@upf.edu

1. PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

La presente asignatura tiene como objeto estudiar los principales aspectos organizativos de la abogacía y la procura como actividades profesionales. En un primer bloque de sesiones se estudiarán las obligaciones normativas básicas que los despachos de abogados y procuradores deben cumplir, en materia fiscal, contable, de protección de datos, blanqueo de capitales o compliance. En un segundo bloque de tres sesiones se abordará la cuestión de los honorarios profesionales, tanto de abogados como de procuradores. Y, por último, un tercer bloque se centrará en el uso de las tecnologías de la información por parte de la administración de justicia y las administraciones públicas en general.

Se trata de un conjunto de materias ciertamente heterogéneas pero muy importantes para el futuro ejercicio profesional y para una preparación adecuada del examen oficial de acceso a la abogacía y procura. Para la exposición de cada materia se contará con un especialista en el respectivo ámbito de conocimiento.

2. PLAN DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

a) Contenidos

<u>Sesión</u>
Protección de datos de carácter personal: Obligaciones de abogados y procuradores

Compliance en la abogacía y la procura
Obligaciones fiscales y contables de abogados y procuradores
Marco jurídico-laboral del ejercicio de la abogacía y la procura
Aspectos comerciales del ejercicio de la abogacía
Las obligaciones de abogados y procuradores en materia de blanqueo de capitales
Los honorarios profesionales del abogado: regulación y determinación: aspectos teóricos
Los honorarios profesionales del abogado: regulación y determinación: aspectos prácticos
Remuneración del profesional de la procura
Justicia digital: las TIC en la Administración de Justicia
Uso de las TIC por la Administración: las herramientas tecnológicas al servicio de la Administración
Gestión interna de un despacho de procura y perspectivas de futuro

b) Horas de dedicación: 100 horas incluyendo sesiones y trabajo del alumno.

Anexo. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

MATERIA 1: MATERIAS PROFESIONALES

La *Materia 1* del plan de estudios del Máster Universitario en Abogacía y Procura está formada por las siguientes asignaturas:

- Deontología de la abogacía y la procura (4 ECTS, Obligatoria)
- Organización del ejercicio profesional de la abogacía y la procura (4 ECTS, Obligatoria)
- El procurador en el proceso de las diferentes órdenes jurisdiccionales (3 ECTS, Obligatoria)
- Habilidades y desarrollo profesional: negociación y comunicación. Skills and Professional Development: Negotiation and Communication (4 ECTS, Optativa)
- Mediación y arbitraje. Mediation and Arbitration (4 ECTS, Optativa)

Para el conjunto de la materia se contemplan los siguientes resultados de aprendizaje:

RA4. Mat. 1.1. Reconocerá en los casos propuestos las posiciones que mantienen las partes y averiguará sus intereses reales.

RA10. Mat 1.2. Reconocerá en los casos prácticos propuestos en clase el funcionamiento y vicisitudes de la asistencia jurídica gratuita.

RA10. Mat. 1.3. Definirá en la jurisprudencia analizada los requisitos de la responsabilidad civil, penal y disciplinaria del profesional.

RA5. Mat. 1.4. Aplicará los conocimientos teóricos sobre mediación en una simulación.

RA9. Mat 1.5. Detectará en los casos prácticos propuestos en clase cómo se concretan los deberes deontológicos objeto de análisis y las consecuencias que se derivan de su incumplimiento.

RA11. Mat. 1.6. Interpretará mediante el análisis de los casos propuestos los efectos económicos del proceso, teniendo en cuenta los criterios para la imposición de costas y cómo se lleva a cabo la tasación de costas.

RA13. Mat. 1.7. Analizará en las sesiones prácticas el desarrollo de las técnicas de resolución de conflictos.

RA16. Mat. 1.8. Identificará en los casos propuestos las diferentes formas de prestación de los servicios.

RA17. Mat. 1.9. Identificará en los casos propuestos las obligaciones en materia de datos de carácter personal que atañen al despacho profesional.

RA20. Mat 1.10. Identificará como utilizar en los ejercicios prácticos las diferentes plataformas de comunicación: Punt Neutre Judicial, LexNet, eJusticia.cat, registradores.org, Subastas.BOE.es, ...

RA7. Mat 1.11 El estudiante identificará en los ejercicios prácticos los diferentes actos de comunicación: los actos de comunicación para realizar emplazamientos a demandados no

comparecientes, traslados de escrito entre procuradores, tramitación de oficios judiciales, realización de actos de comunicación internacionales, etc.

RA8. Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan los profesionales del Derecho con los de carácter público cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, en el ámbito de la colaboración con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales.

RA22. Implementar técnicas de trabajo en equipo dirigidas a alcanzar una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

RA25 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinarios.

Dichos resultados de aprendizaje provienen de la relación con las competencias del reglamento de acceso a la Abogacía y la Procura

https://www2.barcelonaschoolofmanagement.upf.edu/docs/memoria/ANNEX_Relacio_competencies_Reglament_resultats_aprenentatge_presentats.pdf